

15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.827.

RM 99 DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las doce horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.840.

ROBLON TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad de 17 de abril de 2001, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la sede social sita en la calle San Sotero, número 5, planta 3.ª, Madrid, el día 25 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas; en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 24 de mayo de 2001, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del año 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión social de la compañía durante el 2000.

Cuarto.—Negociaciones corporativas.

Quinto.—Acuerdo de disolución, si procede, como consecuencia de la aplicación del artículo 260.4 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas o, subsidiariamente, aumento o reducción de capital social en la medida suficiente, modificando, en su caso, los Estatutos sociales de la compañía.

Sexto.—Cese de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, según los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Conforme al artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito.

Madrid a 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Trucharte Gálvez-Rojas.—20.635.

ROCILLO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.820.

RUA NOVA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar

en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.823.

RUSQUÉ, S. L. (Sociedad absorbente) RUSQUÉ COMERCIAL DE PARAGUAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad absorbente, y la decisión del accionista único de la absorbida, en fecha 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rusqué, Sociedad Limitada», de «Rusqué Comercial de Paraguas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torelló, 26 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Rusqué, S. L.», y «Rusqué Comercial de Paraguas, S. A.», Ángel Fabregó Rusqué.—19.797.

1.ª 7-5-2001

RUSSULA ENERGÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 23 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente